DESAYUNO-TALLER ICAV:
"COMO CALCULAR LA INDEMNIZACIÓN POR LAS SECUELAS O LESIONES PERMANENTES DERIVADAS DE ACCIDENTE DE TRÁFICO; MANEJO PRÁCTICO DEL BAREMO (Y SUS TABLAS) ESTABLECIDO POR LA LEY 35/2015 DE 22 DE SEPTIEMBRE"

Sección de Derecho de Seguros y Responsabilidad Civil del ICAV
Curso PRESENCIAL (Aula ICAV)

1 de abril de 2022 de 9:30 A 11:00H (1'30 horas)
Plaza de Tetuán, 16

OBJETIVO

La aplicación práctica del "Baremo" establecido legalmente para la determinación de una concreta indemnización para los supuestos de muerte y lesiones temporales derivadas de accidentes de tráfico.

PROGRAMA

Se facilitarán a los inscritos unos supuestos de hecho, previamente a la celebración del taller, para que puedan intentar calcular la indemnización y luego en el taller se resolverán los casos prácticos propuestos.

PONENTE

D. Juan Gómez Subiela. Diputado 1º Junta Gobierno del ICAV. Letrado Especialista en Derecho de Seguros y Responsabilidad Civil.

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación Oferta Formativa.

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación

IMPORTE

15€: Colegiados/as ICAV, Jubilado/a con 20 años o más de ejercicio profesional acreditado en el ICAV, Asociados/as ICAV, alumnado del Máster Abogacía UV de la CEU-UCH y de la UCV.

20€: Otros profesionales.

NOTA: *Se incluye servicio de cafetería*

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas anteriores a su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- En el caso de que los ponentes faciliten alguna documentación para los asistentes esta se remitirá por correo electrónico con posterioridad a la celebración del acto formativo, salvo que se indique lo contrario por parte de los ponentes.
- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión. Se acreditará asistencia sólo a los que se encuentren correctamente inscritos tal como se describe en el apartado INSCRIPCIÓN habiendo asistido a la totalidad de la Charla.
- La acreditación de la participación en este curso, se registrará en Cursos del colegiado de la Gestión Personal de la Web del ICAV.

  El certificado podrán descargarlo a partir del **5º día tras finalización del curso**. La descarga la podrá realizar de la siguiente manera:

  Colegiados/as deberán acceder a la web del ICAV (www.icav.es) a través de ACCESO COLEGIADOS con su usuario y contraseña, clicar en el cajetín Certificados Colegiales donde nuevamente les pedirá usuario y contraseña, elegir del desplegable “certificados de formación”, y clicar en acceder.

Asociados/as ICAV deberán acceder a la web del ICAV (www.icav.es) a través de ACCESO ASOCIADOS con su usuario y contraseña, clicar en el cajetín Certificados Colegiales donde nuevamente les pedirá usuario y contraseña y clicar en acceder.

No colegiados/as en la web del ICAV (www.icav.es) deberán clicar en el Menú FORMACIÓN, dentro encontrarán un cajetín llamado Certificados No Colegiados/as, clicar en el cajetín y seguir las instrucciones del tutorial.